DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Periodo del Informe	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022
Número Convenio / Vigencia	7140 DE 2022
Nombre Asociado	FUNDACION PASOS FIRMES
Nombre Comedor Comunitario – Cocina Popular	113943 - CCCP 10-003 LAS FERIAS
Localidad	ENGATIVA
Dirección Comedor Comunitario – Cocina Popular	CALLE 79 # 69Q – 55 LAS FERIAS
Teléfonos (Fijo – Móvil)	601 247 66 55 – 310 729 78 08
Correo Electrónico Comedor Comunitario – Cocina Popular	comedorlasferias1@outlook.com
Fecha de Inicio Convenio	12 DE SEPTIEMBRE DE 2.022
Fecha de Finalización Convenio	31 DE DICIEMBRE DE 2.022
Nombre Responsable del Servicio	INGRID JULIET OLEJUA LOZADA
Cobertura Diaria Contratada	300
Nº Participantes En Atención	300
Nº Participantes Autorizados Plan de Compras	300

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GENERALES

Compromisos	Actividades	Soportes
1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación del convenio de asociación.	Durante el periodo y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se suscribió el acta de inicio para el inicio del convenio de asociación el día 12/09/2022	Acta de inicio
2. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	Durante el periodo el asociado dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO entregó a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero	Certificado Cuenta Bancaria Formato de autorización para el abono directo del dinero por parte de la SDIS.
3. Aportar los recursos en dinero o especie establecidos en la propuesta presentada en el proceso competitivo	Durante el periodo el asociado aportó los recursos en dinero o especie establecidos en la propuesta presentada dando así cumplimiento con las obligaciones adquiridas. Se efectuó ejecución presupuestal de los aportes del ASOCIADO, para el mes de Diciembre 2022 de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.	Acta de supervisión componente Administrativo realizada el día 15/12/2022 Acta de supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

4. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor o Interventoría y dar respuesta, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	Durante el periodo no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión o interventoría.	No Aplica
5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Durante el periodo se cuidaron y se le dieron buen manejo a los documentos físicos y magnéticos que nos fueron entregados y que se elaboraron. Se dispone del archivo de las historias sociales entregado por la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente.	Actas de empalme realizada el día 12/09/2022
6. Permitir la labor de la Supervisión o Interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Durante el periodo se permitió la labor de la Supervisión o Interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. Se atendieron las visitas de supervisión en campo de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Inclusión social, Administrativo y financiero y Ambiental y visitas de seguimiento por parte de la SDIS Local.	Actas de Supervisión componente Inclusión Social realizada los días 01/12/2022 y 16/12/2022 Actas de Supervisión componente Alimentación, Nutrición y Salubridad realizada los días 07/12/2022 y 28/12/2022 Acta de Supervisión componente Administrativo realizada el día 15/12/2022 Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023
7. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor o Interventoría del Convenio, sobre las visitas practicadas a las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular por los entes de control.	Durante el periodo no se recibieron visitas por parte de los entes de control.	No Aplica

8. Asistir a las reuniones que programe la SDIS, el Supervisor o Interventoría, dirigida a los servicios de la modalidad de Comedor Comunitario – Cocina Popular.	Durante el periodo se asistió a las reuniones programadas por la SDIS dirigida a los servicios de la modalidad de Comedores Comunitarios – Cocinas Populares. El día 22/09/2022 la responsable del servicio y la nutricionista del asociado participaron en la Jornada de Sensibilización en Proceso de Vigilancia Nutricional, Normatividad que aplica la SDIS en la Vigilancia Nutricional, programada por la SDIS Nivel Central. Los días 08/10/2022 y 13/10/2022 la responsable del servicio, la profesional social y la auxiliar administrativa asistieron a la jornada de Fortalecimiento en Gestión Documental de cada uno de los Componentes. El día 15/11/2022 se asistió a la jornada de Socialización del Protocolo de Toma de Muestras y Plan de Muestreo Microbiológico. El día 12/01/2023 se realiza comité local de Seguimiento y Evaluación con la asistencia de la Secretaria de Integración Social de Engativá y los Operadores de los Comedores Comunitarios Cocinas Populares.	Acta y listado de Asistencia a las Jornadas

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

9. Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos el asociado lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	Durante el periodo se cumplió con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales.	Acta de Supervisión Financiera realizada el día 11/01/2023
10. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular para el cumplimiento del objeto del convenio. En estas, NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole.	Durante el periodo se utilizaron estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular para el cumplimiento del objeto del convenio. No se ejercieron actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole.	Actas de Supervisión Administrativa realizada el 15/12/2022
11. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2019 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	Durante el periodo y conforme al Decreto Distrital 389 de 2019 y demás normas concordantes no se recibieron donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación de personas ajenas y diferentes a los lineamientos establecidos por la SDIS.	Actas de Supervisión Administrativa realizada el 15/12/2022

12. Atender las visitas de interventoría y las demás realizadas por la SDIS y entidades externas con ocasión de la operación del Comedor Comunitario - Cocina Popular y la ejecución del convenio. Las visitas financieras de seguimiento y de cierre no podrán ser atendidas por el responsable del servicio ni el profesional social del Comedor Comunitario – Cocina Popular.	Durante el periodo se atendieron las visitas de supervisión y las demás realizadas por la SDIS y entidades externas con ocasión a la operación del Comedor Comunitario - Cocina Popular.	Acta de Supervisión componente Administrativo el día 15/12/2022 Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023
13. Informar inmediatamente a la interventoría o supervisión las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	Durante el periodo no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución y el correcto funcionamiento del servicio.	No Aplica
14. Garantizar que el recurso humano contratado, conozca y dé cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio y la ejecución del convenio.	Durante el periodo se garantizó que el recurso humano contratado conociera y diera cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio del comedor comunitario cocina popular y para la ejecución del convenio. El día 08/11/2022 se realiza solicitud de la capacitación de RAD y SIRBE para el personal administrativo del comedor por medio de correo electrónico a la Secretaria de Integración Social.	Pantallazo envío de correo solicitud de Capacitación 08/11/2022
15. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, suministrando la información y documentación requerida en el marco del convenio y los documentos que hacen parte integral y se generen con ocasión al mismo. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social.	Durante el periodo se participó en el empalme junto con la Subdirección Local correspondiente, en el cual se suministró la información y documentación requerida en el marco del convenio y los documentos que hacen parte integral de la operación. • Visita de Apertura: 28/08/2022 • Visita de Empalme:12/09/2022	Acta de Visita de Apertura realizada el día 28/08/2022 Actas de empalme realizada el día 12/09/2022

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

16. Elaborar informes mensuales de ejecución del convenio, de acuerdo con la metodología establecida por la SDIS; presentar los informes de los componentes Inclusión social y Alimentación, nutrición y salubridad, en la primera visita mensual de seguimiento en campo y el informe del componente Administrativo/financiero en la visita financiera de seguimiento, a la interventoría o supervisión para su respectiva revisión y aprobación.	Durante el periodo se elaboraron los informes mensuales de ejecución, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por la SDIS. Se presentaron los informes de los componentes Inclusión social, Alimentación, Nutrición y Salubridad y Administrativo - Financiero y Componente Ambiental, en la primera visita mensual de seguimiento en campo y el informe del Componente Financiero en la visita financiera de seguimiento, a la interventoría o supervisión para su respectiva revisión y aprobación.	Informes mensuales de ejecución de los componentes: Inclusión Social, Alimentación, nutrición y salubridad Administrativo y Ambiental y Financiero. Entregados los días 06/01/2023, 11/01/2023 y 30/01/2023 Formato de revisión de informes mensuales de ejecución.
17. Elaborar un informe final de ejecución del convenio, de acuerdo con el modelo establecido por la SDIS, el cual, debe ser radicado en medio magnético dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización del convenio, a la interventoría o supervisión para su revisión y aprobación, anexando cada uno de los soportes que den cuenta de las actividades desarrolladas en el convenio.	Durante el periodo no se elaboraron informes finales de ejecución del convenio.	No Aplica
18. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados.	Durante el periodo se mantuvo a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados.	No Aplica

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

19. Cumplir con los lineamientos, protocolos, instrumentos, mecanismos, circulares y demás normativa que expidan las entidades territoriales y nacionales con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria.	Durante el periodo se cumplió con los lineamientos, protocolos, instrumentos, mecanismos, circulares y demás normativa que expidieron las entidades territoriales y nacionales con ocasión a la declaratoria de calamidad pública generada por el COVID-19.	Actas de Capacitación Lineamientos, protocolos, instrumentos, mecanismos y circulares, realizado el día 14/09/2022 Plan de emergencia Plan de Contingencia Protocolo de Bioseguridad COVI 19
20. Realizar evaluación integral al 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que permita identificar el resultado de su permanencia en la modalidad desde cada uno de los componentes de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Durante el periodo no se realizó evaluación integral al 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que permitiera identificar el resultado de su permanencia en la modalidad desde cada uno de los componentes de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, ya que el comedor inició operaciones el 12/09/2022	No Aplica
21. Cumplir con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.	Durante el periodo se cumple con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo de acuerdo con los lineamientos técnicos y evidencia establecidas por la SDIS. Cumplimiento de factores de selección ofertados en el proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2022: Administrativo: Operarias contratadas residentes en la Localidad de ubicación del comedor Inclusión Social: Porcentaje adicional de participantes vinculados a procesos de transformación de alimentos (5%)	Actas de visita de supervisión en campo – Componente Inclusión Social realizada los días 01/12/2022 y 16/12/2022 Acta de Supervisión Componente Administrativo realizada el día 15/12/2022 Acta de Supervisión Componente Financiero realizada el día 11/01/2023

22. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Durante el periodo se mantienen los documentos físicos y magnéticos entregados por la SDIS para la ejecución del Convenio en perfecto estado, orden y cuidado, además se dio un manejo adecuado de los documentos y registros propios.	Acta de Empalme realizada el 12/09/2022
23. Informar de inmediato, vía correo electrónico, al ASOCIADO y a la interventoría o supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de ejecución contractual de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).	Durante el periodo no se presentaron daños a la documentación objeto de custodia (Archivo de ejecución contractual de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).	No Aplica
24. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como con los lineamientos emitidos por la SDIS.	Durante el periodo se cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como con los lineamientos por la SDIS.	Formato apertura de buzón
25. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo se radicó en la SDIS las hojas de vida con los respectivos soportes del Talento Humano contratado la ejecución del convenio por parte del asociado. Estas hojas de vida se radicaron el día 30/08/2022 bajo número de radicado E202236671. El día 02/11/2022 se radica Hoja de Vida para Reemplazo de Auxiliar Administrativa bajo número de radicado E2022048895.	Radicado Hojas de Vida Personal Administrativo y Operativo el día 30/08/2022 y 02/11/2022

26. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Durante el periodo se guardó y custodió con absoluta reserva la información que maneja o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Acta de Supervisión componente Administrativo el día 15/12/2022 Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023
27. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Durante el periodo se vinculó y mantuvo el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2.020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Contratos de vinculación del Personal Administrativo y Operativo
28. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio.	Durante el periodo no se generaron acciones adicionales a las que se requieren para la ejecución del convenio.	No Aplica

3. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Compromisos	Actividades	Soportes

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

1. Entregar a la Interventoría o Supervisión de la SDIS, la relación del talento humano y las hojas de vida del talento humano con sus respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	Durante el periodo se entregó a la Supervisión de la SDIS la relación del Talento Humano y las Hojas de Vida con los respectivos soportes del personal contratado para su verificación y cumplimiento de acuerdo a los perfiles establecidos por la SDIS. Estas hojas de vida se radicaron el día 30/08/2022 bajo número de radicado E202236671	Radicado Hojas de Vida Personal Administrativo y Operativo realizado el día 30/08/2022 y 02/11/2022
2. Contratar al talento humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el Anexo técnico.	Durante el periodo se contó con el Talento Humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el anexo técnico 2.022	Actas de visita de supervisión realizada el 15/12/2022 Contratos del personal del comedor
3. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	Durante el periodo no se logró realizar gestión con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, pero a través de un curso con otra entidad se está realizando la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. El día 29/09/2022 se realiza la entrega de la solicitud en las oficinas de la ARL SURA	Carta Solicitud Visita de la ARL realizada el día 29/09/2022 Respuesta por parte de ARL 05/10/2022 Gestión a ARL solicitud de visita 15/12/2022 Matriz GTC
4. Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	Durante el periodo se elaboró el Manual sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, también se elaboró el Plan de Emergencia y Contingencia del Comedor y se radico antes la ARL solicitud de visita para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.	Plan de Emergencias Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Radicado Solicitud de Visita de la ARL realizado el día 29/09/2022 y se radico nuevamente solicitud de visita mediante correo electrónico el día 15/12/2022 y matriz GTC
5. Garantizar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Durante el periodo se garantiza que el equipo de cómputo cumpliera con los requisitos la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Actas de visita de supervisión realizada el 15/12/2022 Cronograma mantenimiento de equipo de cómputo noviembre 2.022

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

6. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	Durante el periodo se realizó mantenimiento preventivo los equipos de cómputo el día 19/11/2022, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico en periodos no mayores a dos meses.	Actas de visita de supervisión realizada el 15/12/2022 Soporte mantenimiento de equipo de cómputo noviembre de 2.022
7. Garantizar que el Comedor Comunitario - Cocina Popular cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.	Durante el periodo se garantizó que el Comedor Comunitario – Cocina Popular contara con conexión a internet de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.	Actas de visita de supervisión realizada el 15/12/2022
8. Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en el aplicativo web RAD –Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNLSMT-007) de la SDIS y realizar toma de firmas en el formato Listado Participantes exportado del aplicativo en mención.	Durante el periodo se realiza el registro de la asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en el aplicativo web RAD –Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNLSMT-007) de la SDIS y realizar toma de firmas en el formato Listado Participantes exportado del aplicativo en mención.	Listados de Asistencia generados por el RAD
9. Garantizar la permanencia y proporción del talento humano establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio, durante el plazo de ejecución del convenio.	Durante el periodo se garantiza la permanencia y proporción del Talento Humano establecido en el Anexo Técnico para la prestación del servicio durante el plazo de ejecución del convenio.	Actas de visita de supervisión realizada el 15/12/2022
10. Reemplazar al talento humano que, por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad, no preste sus servicios en el Comedor Comunitario - Cocina Popular, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Durante el periodo no se realizaron reemplazos del Talento Humano del Comedor Comunitario – Cocina Popular.	No Aplica

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

11. Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme se establece en la estructura de costos.	Durante el periodo el asociado cumple de manera oportuna con los aportes conforme se establece en la estructura de costos.	Actas de visita de supervisión realizada el 15/12/2022 Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023
12. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentoso de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias.	Durante el periodo no se participó de espacios de articulación definidos por la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.	No Aplica.
13. Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra.	Durante el periodo se presentó a la supervisión el reporte de las compras locales de los alimentos en el modelo suministrado por la SDIS.	Acta de Supervisión componente Administrativo el día 15/12/2022 Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023
14. Informar a la interventoría o supervisión y a la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo establecido por la Ley 2046 de 2020 (30%).	Durante el periodo no se presentaron comprar locales inferiores al porcentaje mínimo establecidos por la Ley 2046 de 2020 (30%)	Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023
15. Entregar cuando sea el caso, a la interventoría o supervisión del convenio, copia del contrato de arrendamiento a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio, el cual deberá contener el número de cuenta bancaria en la cual realizará el pago del canon de arrendamiento.	Durante el periodo se entregó a la SDIS copia del Contrato de Arrendamiento dentro de los cinco días calendarios posteriores a la firma del acta de inicio. El día 15/09/2022 se realiza radicación del Contrato bajo número de radicado E2022039499	Radicado del Contrato de Arrendamiento Contrato de Arrendamiento

16. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de sus proveedores y presentar bimestralmente a la interventoría o supervisión la paz y salvo de pago a proveedores y espacio físico funcional (cuando aplique). (Excepto el pago a proveedores locales el cual deberá aportarse de manera mensual).	Durante el periodo se realizaron los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de los proveedores.	Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023 Paz y Salvos proveedores
17. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para los casos de contratos de orden de prestación de servicios debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. LA SECRETARÍA, por medio de la Interventoría o Supervisión, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejara constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	Durante el periodo se cumple con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.	Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023 Pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

18. Pagar dentro de los últimos tres (3) días calendario del mes o periodo ejecutado a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de su vinculación, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar	Durante el periodo se realiza el pago del salario al Talento Humano contratado.	Acta de Supervisión componente Financiero realizada el día 11/01/2023 Soporte pago de nómina realizada el día 29/12/2022
19. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Durante el periodo se registra la actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Actas de visita de supervisión financiera realizada el día 11/01/2023
20. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del proceso competitivo.	Durante el periodo se destinaron exclusivamente los recursos públicos que se recibieron a razón del respectivo convenio para os gastos que demanden el cumplimiento del objeto de contrato y acorde a la propuesta objeto del proceso competitivo.	Actas de visita de supervisión financiera realizada el día 11/01/2023

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

21. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité Local de Seguimiento y Evaluación (desde el inicio hasta el final, se dará espera de 15 minutos de acuerdo con la hora programada, de lo contrario se dará por entendida su inasistencia). En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al personal que labora en el Comedor Comunitario –Cocina Popular. En caso de que el ASOCIADO requiera asistir a varios comités programados en la misma fecha podrá asignar un apoderado que haga parte de la mesa directiva de la organización, por medio de una autorización escrita, quien lo representará en dichos espacios.	El día 12/01/2023 se realizó el Comité Local de Seguimiento y Evaluación con la asistencia del Representante Legal del Asociado.	Acta de Comité Local de Seguimiento y Evaluación.
22. Realizar el agotamiento de recursos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, suministrando los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y con la propuesta objeto del convenio. Presentar a la interventoría o supervisión las facturas para pago de acuerdo con la normatividad contable vigente, con sus respectivos soportes, dentro de las fechas establecidas por la SDIS.	Durante el periodo no se realizó agotamiento de recursos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico 2.022	No Aplica
23. Cumplir con las acciones, tiempos, productos y requerimientos contemplados en el anexo técnico para el componente Administrativo y Financiero.	Durante el periodo se da cumplimiento con las acciones, tiempos, productos y requerimientos contemplados en el Anexo Técnico.	Actas de visita de supervisión realizada el día 15/12/2022

24. El ASOCIADO debe proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Durante el periodo se provee del 5% de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, ya que estamos dentro de los tiempos establecidos.	Certificados de Residencia del Personal Operativo: • Claudia Patricia Galindo Moreno • Blanca Yolanda Valencia Herrera • Yeira Rocio Suarez Pabón • Yolanda Aldana Riaño Declaración extrajuicio como madre cabeza de familia: • Claudia Patricia Galindo Moreno • Yolanda Aldana Riaño • Yeira Rocio Suarez Pabón

4. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTAL

Compromisos	Actividades	Soportes

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad, implementando los lineamientos, estrategias y actividades de los programas que lo integran (Programa Gestión Integral de Residuos, Programa Implementación de Practicas Sostenibles, Programa de consumo sostenible, Programa Uso Eficiente de Agua, Programa Uso Eficiente de Energía); al cual se le hará seguimiento, vigilancia y control por parte de la Entidad y entes de control.	Durante el periodo el Comedor Comunitario - Cocina Popular adoptó e implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, implementando los lineamientos, estrategias y actividades de los programas que lo integran (Programa Gestión Integral de Residuos, Programa Implementación de Practicas Sostenibles, Programa de Consumo Sostenible, Programa Uso Eficiente de Agua, Programa Uso Eficiente de Energía), al cual se le hizo seguimiento, vigilancia y control por parte del delegado ambiental de comedor, la SDIS y la interventoría.	Plan de gestión ambiental SDIS. Actas de Seguimiento Ambiental.
2. Enviar al área de Gestión Ambiental de la SDIS los formatos y documentos solicitados en el componente ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos establecidos para reportes ante los entes de control.	Durante el periodo se enviaron y se compartieron con el área de Gestión Ambiental de la SDIS los formatos y documentos solicitados en el componente ambiental debidamente diligenciados y en los tiempos establecidos por la SDIS. Los formatos se encuentran divididos en cinco carpetas las cuales se encuentran cargadas en el ON DRIVE del correo ambiental del comedor, además también se encuentran en medio magnético y en medio físico en el comedor comunitario cocina popular según especificaciones del anexo técnico.	Formatos debidamente diligenciados Carpeta magnética del componente ambiental Carpeta ON DRIVE del componente ambiental Carpeta física del componente ambiental Actas visita de interventoría

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

3. Participar en las actividades propuestas por el área de gestión ambiental, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	Durante el periodo el Comedor Comunitario - Cocina Popular participó activamente en cada una de las actividades establecidas en el componente ambiental, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de las fechas ambientales, celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales. El día 25/10/2022 se realizó la divulgación con el personal administrativo y operativo del Comedor Comunitario - Cocina Popular los programas, políticas y formatos que integran el componente ambiental del anexo técnico 2022, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Actas, listados de asistencia y registro fotográfico de las actividades desarrollas en medio magnético y físico
4. Divulgar al personal del Comedor Comunitario - en los programas, políticas y formatos que integran el componente ambiental del anexo técnico, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Durante el periodo se divulgó a el Personal del Comedor Comunitario - Cocina Popular los programa, políticas ni formatos que integran el Componente Ambiental del Anexo Técnico. Se realizó divulgación del PIGA al personal administrativo y operativo el día 25/10/2022.	Acta de divulgación del PIGA

5. Dar manejo integral a los materiales, residuos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la prestación del servicio, promover el uso racional del agua y la energía, y la separación de residuos a los participantes.	Durante el periodo se garantizó el manejo integral a los materiales, residuos y desechos que se manipularon en el ejercicio de las actividades derivadas de la prestación del servicio, además se promueve el uso racional del agua, la energía y la separación de residuos a los participantes. Se cumplió con el manejo integral de los materiales, residuos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la prestación del servicio. Se realiza satisfactoriamente la clasificación de los residuos que derivan de la prestación del servicio del comedor registrando la información en el formato de registro, medición y control de residuos sólidos Se mantiene un punto ecológico dentro del comedor, en el cual se informa a los participantes la adecuada separación de residuos. El comedor cuenta con un cuarto para el almacenamiento de basuras, el cual consta de caneca amarilla, verde y azul para la recolección de los residuos generados. Se clasificaron los residuos de acuerdo a su material de acuerdo al código de colores establecidos por la SDIS, además se entregó el material reciclable al reciclador de oficio que apoya esta actividad en el comedor. Se desecharon los residuos de acuerdo al cronograma y se siguió la ruta de evacuación de residuos establecida en el comedor.	Formatos de registro, medición y control de los residuos sólidos en medio magnético y físico Formato de Recolección de Residuos Certificado reporte trimestral de residuos Actas y listado de asistencia de divulgaciones y campañas Actas visita de interventoría

6. Implementar prácticas sostenibles con los participantes como agricultura urbana orgánica, aprovechamiento de residuos orgánicos y disminuir los impactos ambientales negativos generados por la prestación del servicio.	Durante el periodo el Comedor Comunitario - Cocina Popular implementó prácticas sostenibles que garantizaron la disminución de los impactos ambientales negativos que se pueden generar por la prestación del servicio en el comedor en cuanto a agricultura urbana orgánica, aprovechamiento de residuos y disminución de los impactos ambientales generados. Se incentivó el uso de la bicicleta tanto al personal operativo del comedor como a los participantes con el fin de disminuir los niveles de CO_2, además también se incentivó a realizar caminatas a medida que fuera posible para mejorar la salud y contribuir con el medio ambiente teniendo en cuanto todos los protocolos se bioseguridad establecidos por la autoridad competente.	Actas, listados de asistencia y registro fotográfico de las actividades de agricultura urbana, aprovechamientos de residuos y disminución de impactos ambientales Planillas de movilidad sostenible Actas de supervisión
7. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, a las acciones, lineamientos y solicitudes requeridas para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	Durante el periodo se dio cumplimento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS sin costo adicional para la Entidad.	Actas de seguimiento de la supervisión

5. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

Compromisos	Actividades	Soportes
1. Asistir a la actividad de fortalecimiento en gestión documental, a cargo del Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y firmar, dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, atendiendo los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, los cuales deberán ser implementados durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo no se realizó ninguna actividad de Gestión Documental.	No Aplica
2. Implementar las medidas de protección biológica para el control de los documentos de archivo, contempladas en el título de gestión documental y aprobadas por el Archivo General de la Nación, en el marco del Decreto 417 de 2020 “Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID -19”. Además de lo contemplado en la Circular N° 001 de 2020, del Ministerio de Cultura, donde se exponen los “lineamientos para la prevención de la propagación del COVID – 19, en espacios de uso cultural: bibliotecas públicas, casas de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, Instituto Caro y Cuervo y escuelas taller”.	Durante el periodo se Implementan las medidas de protección biológica para el control de los documentos de archivo, contempladas en el numeral de gestión documental y aprobadas por el Archivo General de la Nación, en el marco del Decreto 417 de 2020 “Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID -19”. Además de lo contemplado en la Circular N° 001 de 2020, del Ministerio de Cultura, donde se exponen los “lineamientos para la prevención de la propagación del COVID – 19, a través de la ubicación adecuada de los documentos historias sociales y así mismo cuarentena documental y protocolos de bioseguridad.	No Aplica

3. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta la finalización del convenio y el desarrollo del empalme con el equipo local del proyecto 7745	Durante el periodo se realiza organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) teniendo en cuenta cada uno de los componentes del servicio Comedor Comunitario - Cocina Popular La Ferias, Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada.	No Aplica
4. Custodiar los documentos producto de la ejecución contractual (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).	Durante periodo se realiza custodia de los documentos producto de la ejecución contractual (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).	No Aplica
5. Efectuar las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del comedor comunitario – cocina popular. Este reporte se realizará al supervisor del convenio, con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	Durante el periodo no se efectuaron alertas que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental afectando la operación del Comedor.	No Aplica

6. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del ASOCIADO, la reconstrucción de los documentos o expedientes respectivos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Durante el periodo no se generaron costos adicionales para la SDIS, ya que no hubo pérdida ni parcial ni total de la documentación que estuvo a cargo del Asociado.	No Aplica
7. Adelantar, sin costo adicional para la SDIS, las acciones de restauración y de reconstrucción de los documentos producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban en su administración y custodia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en Internet, ataques informáticos y vinculados.	Durante el periodo no se adelantaron sin costo adicional para la SDIS acciones de restauración ni de reconstrucción de los documentos producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban en su administración y custodia.	No Aplica
8. Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la Interventoría o Supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, administrativo/financiero y Ambiental).	Durante el periodo no se ha informado a la supervisión de la SDIS ningún daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, administrativo/financiero y Ambiental).	No Aplica

9. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	Durante el periodo no se entregaron archivos a la SDIS de los documentos relacionados con la operación del convenio.	No Aplica
10. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	Durante el periodo no se entregaron archivos productos de la ejecución contractual a la SDIS.	No Aplica
11. Presentar con el informe final de ejecución, a la interventoría o supervisión, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo no se presentó informe final de ejecución a la Supervisión pues el convenio inició el 12/09/2022.	No Aplica

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

6. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DE LA SDIS

Compromisos	Actividades	Soportes
1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	Durante el periodo se hizo buen uso y se respondió por los bienes que fueron entregados por la Ejecución del convenio. El día 12/09/2022 la Subdirección Local de Engativá realiza entrega de la Publicidad Exterior del Comedor Buzón de Sugerencias, Expedientes Sociales, FUID de expedientes sociales, Correo Electrónico del Comedor y Correo Ambiental.	Acta de Empalme realizada el día 12/09/2022
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	Durante el periodo se recibe en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS. El día 12/09/2022 la Subdirección Local de Engativá realiza entrega de la Publicidad Exterior del Comedor Buzón de Sugerencias, Expedientes Sociales, FUID de expedientes sociales, Correo Electrónico del Comedor y Correo Ambiental.	Acta de Empalme realizada el día 12/09/2022
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario –Cocina Popular durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo se recibieron en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS. El día 12/09/2022 la Subdirección Local de Engativá realiza entrega de los bienes de consumo controlado.	Acta de Empalme realizada el día 12/09/2022

4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	Durante el convenio se participó activamente en la diligencia de entrega en la que se levantó el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	Acta de entrega de Bienes realizada el día 12/09/2022
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	Durante el periodo no se produjo pérdida, daño ni hurto de los elementos objetos del convenio.	No Aplica
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	Durante el periodo no se produjo daños a terceros de los bienes entregados en calidad de préstamo.	No Aplica
7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario - Cocina Popular durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación del mismo.	Durante el periodo se suscribió el acta de entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario - Cocina Popular durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación del mismo.	Acta de entrega de Bienes realizada el día 12/09/2022

7. REPORTE TALENTO HUMANO CONTRATADO DEL COMEDOR COMUNITARIO - COCINA POPULAR

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

N°	Nombre del Talento Humano	Cargo
1	Ingrid Juliet Olejua Lozada	Responsable del Servicio
2	Wendy Carolina Rojas Ortiz	Profesional Social
3	Yeraldin Henandez Guzman	Auxiliar Administrativo
4	Angela Beatriz Rodriguez Romero	Nutricionista
5	Claudia Patricia Galindo Moreno	Operaria
6	Blanca Yolanda Valencia Herrera	Operaria
7	Yolanda Aldana Riaño	Operaria
8	Yeira Rocio Suarez Pabón	Operaria

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

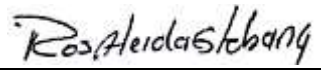
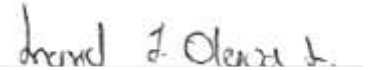
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONVENIO Nº 7140 DE 2022 - COMEDOR COMUNITARIO-COCINA POPULAR 113943 – CCCP 10-003 LAS FERIAS

8. ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORA Y REQUERIMIENTOS (O, P, R) GENERADOS EN VISITAS DE SUPERVISIÓN

Fecha Visita	Componente	Nº Variable Calificada No Cumple	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

*Componente: Administrativo, Ambiental, Gestión Documental.

Firma Representante Legal	
Nombre Representante Legal	**ROSA ALEIDA ESTEBAN GALVIS**
Firma Responsable del Servicio	
Nombre Responsable del Servicio	**INGRID JULIET OLEJUA LOZADA**